

## Los sindicalistas Carnero y Morala secuestrados

---

PLATAFORMA CONTRA LA REPRESIÓN Y CONTRA LAS LIBERTADES :: 26/06/2007

La policía los detuvo en plena calle, sin orden escrita alguna, cuatro días antes de que el juez dictara el auto de prisión. Nota de Prensa

EL JUEZ LINO RUBIO, EL GOBERNADOR, TREVÍN, LA ALCALDESA FELGUEROSO Y EL TERCER TENIENTE DE ALCALDE, MONTES, PROTAGONISTAS DE REINVENTAR LA REPRESIÓN FRANQUISTA

La Plataforma exigirá al ayuntamiento que renuncie al cobro de los 5.624,83â,-" mediante escrito que presentará en el registro municipal.

La Plataforma denuncia al juez Lino Rubio Mayo por ensañarse y obrar de mala fe contra Cándido y Morala y califica a Trevín como modelo de gobernador del franquismo.

La Plataforma contra la Represión y por las Libertades se dirige a la opinión pública para manifestar que la detención de Cándido y Morala el pasado sábado no se atuvo al mínimo decoro democrático e incluso se extralimita judicialmente.

Con fecha de 19 de mayo- el pasado martes- el juez notifica la abogado de la defensa la orden de ingreso en prisión de Cándido y Morala cuando ya llevaban en prisión 4 días!!!. Lo habitual, lo civilizado es comunicar primero a la defensa el auto. Para el juez Lino Rubio Mayo se trataba pues de "peligrosísimos delincuentes". ESTAMOS PUES, ANTE UN JUEZ QUE SE EXTRALIMITA EN SUS FUNCIONES, QUE SE ENSAÑA Y QUE SE CONVIERTE EN EL COBRADOR DEL FRAC DEL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN.

El auto judicial es del jueves 14 de junio, fecha en la que fue entregado al Delegado Gubernamental Antonio Trevín Lombán y la detención se produjo el sábado 16 a las 20.00 horas después de una sonora concentración de protesta ante el ayuntamiento donde en ese momento los nuevos concejales, los mismos, "celebraban" su toma de posesión. Así pues, Trevín jugó políticamente con la orden de ingreso en prisión, la retrasó dos días, al más puro estilo de los gobernadores de Franco, para evitar que los dos sindicalistas estuviesen acompañados, para realizarlo en un momento de desmovilización por ser fin de semana. Don Antonio Trevín no sufre la fiebre del sábado-noche, pero la conoce y la practica con detenciones propias de países donde se pelea por las libertades democráticas.

En el citado auto judicial se dice textualmente: "que indemnicen de forma conjunta y solidaria en 5.624,83â,- al Ayuntamiento de Gijón y el pago de 2.160 â,- de multa a cada uno (180 días de arresto en caso de impago)". ¿Qué decían la Alcaldesa y el líder de IU en plena campaña electoral? ": Nosotros no fuimos". "Nosotros nada que ver", "el ayuntamiento guay", "no hace falta concentrarse con el céntimo, porque no tiene nada que pagar", decía también, Montes Estrada portavoz de IU en el ayuntamiento.

Así pues el auto sitúa al Ayuntamiento ante sus responsabilidades políticas y judiciales.

Por ello, la Plataforma exigirá mediante escrito que entregará en el registro municipal que el Ayuntamiento renuncie al cobro de la indemnización.

*Gijón, 21 de junio de 2007*

*PLATAFORMA CONTRA LA REPRESIÓN Y POR LAS LIBERTADES*

---

*[https://www.lahaine.org/est\\_espanol.php/los\\_sindicalistas\\_carnero\\_y\\_morala\\_secue](https://www.lahaine.org/est_espanol.php/los_sindicalistas_carnero_y_morala_secue)*